

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

# Asamblea Nacional

### LA PRESIDENTA

#### CONSIDERANDO:

- Que, la FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, Modalidad Presencial, con sede en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, cumple una notable gestión en beneficio de una amplia población estudiantil;
- **Que**, ha impulsado con singular énfasis el fortalecimiento de los procesos formativos, en una conjunción de recursos y capacidades que contribuyen significativamente en la preparación integral de profesionales probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales;
- **Que**, la Asamblea Nacional resalta la tesonera labor implementada por la Facultad de Derecho de la Universidad Técnica de Ambato, orientada a la difusión del conocimiento con amplio contenido y visión social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, académicos, estudiantes y colaboradores de la FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, ponderando su capacidad de gestión y aporte al engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciocho.

ECON, ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General